



Epígrafe a un sevir augustalis de Segobriga: revisión y comentario

Epigraph for a sevir augustalis of Segobriga: revision and commentary

Autor(es): Ariadna Calero Riesco.

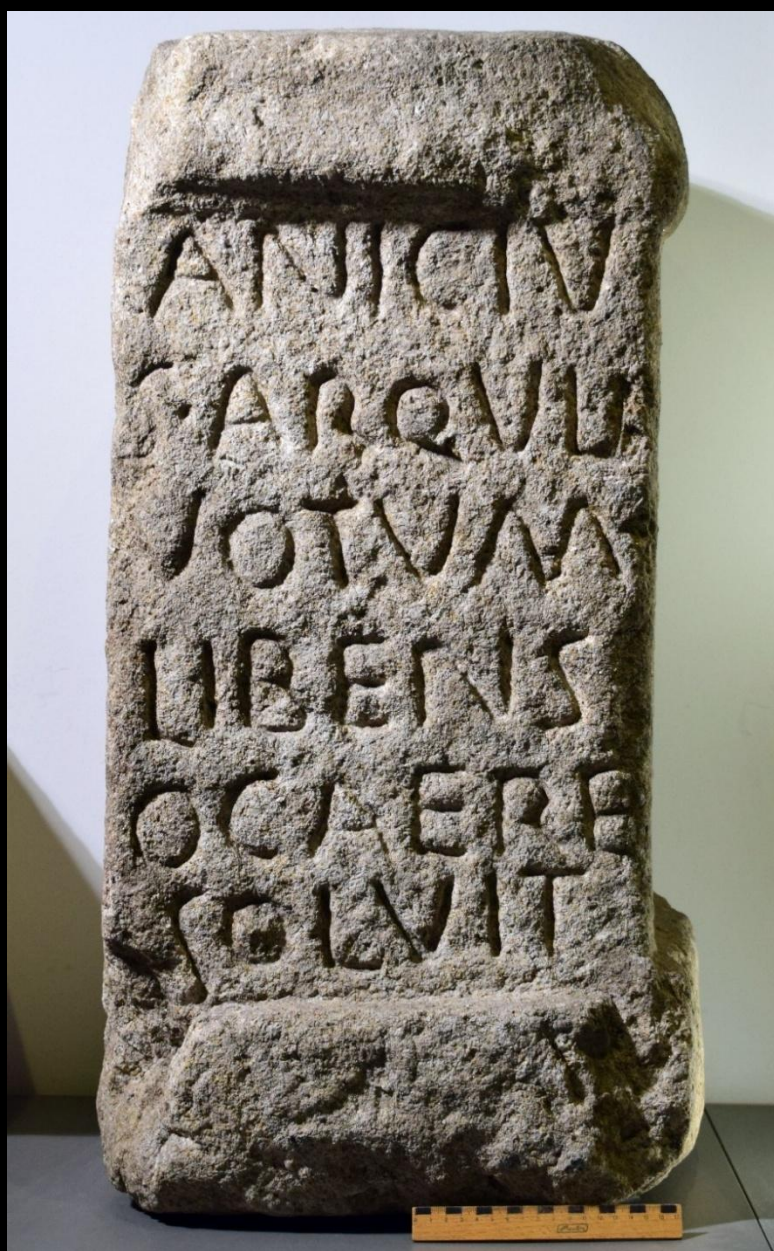
Fuente: *Boletín del Archivo Epigráfico*, julio 2025, nº 12, pp. 225-230.

Publicado por: *Boletín del Archivo Epigráfico*, Archivo Epigráfico de Hispania de la Universidad Complutense de Madrid, España.

ISSN: 2603-9117

Citación recomendada / Recommended citation: Calero Riesco, A. (2025): “Epígrafe a un *sevir augustalis* de Segobriga: revisión y comentario”, *Boletín del Archivo Epigráfico*, 12, 225-230.

BOLETÍN ARCHIVO EPIGRÁFICO



2025 n° 12

BOLETÍN DEL ARCHIVO EPIGRÁFICO
Boletín del Archivo Epigráfico está dirigido y coordinado por el
ARCHIVO EPIGRÁFICO DE HISPANIA
Universidad Complutense de Madrid
Profesor Aranguren S/N, 28040 Madrid. E
28040 Madrid
Teléfono: + 34 913 945714
bae.ucm@gmail.com

Directora:

Isabel Velázquez Soriano (Universidad Complutense de Madrid)

Subdirectora:

M^a del Rosario Hernando Sobrino (Universidad Complutense de Madrid)

Secretario:

David Sevillano López (Universidad Complutense de Madrid)

Comité Científico Asesor:

Juan Manuel Abascal Palazón (Universidad de Alicante)

Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez (Universidad Complutense de Madrid)

Paloma Balbín Chamorro (Universidad Complutense de Madrid)

M^a del Carmen Barceló Torres (Universidad de Valencia)

Marisa Bueno Sánchez (Universidad Complutense de Madrid)

Isabel Cervera Fernández (Universidad Autónoma de Madrid)

Arianna D'Ottone (Università degli Studi La Sapienza di Roma)

António Marques de Faria (Direcção-Geral do Património Cultural, Portugal)

Estela García Fernández (Universidad Complutense de Madrid)

David Hernández de la Fuente (Universidad Complutense de Madrid)

Lu Jingsheng (Universidad de Estudios Internacionales de Shanghai, SISU)

Eugenio R. Luján Martínez (Universidad Complutense de Madrid)

Consuelo Marco Martínez (Universidad Complutense de Madrid)

Fátima Martín Escudero (Universidad Complutense de Madrid)

M^a Antonia Martínez Núñez (Universidad de Málaga)

Mizuho Narita (Kobe City University of Foreign Studies)

Blanca M^a Prósper Pérez (Universidad de Salamanca)

Javier de Santiago Fernández (Universidad Complutense de Madrid)

María Jesús Viguera Molins (Real Academia de la Historia)

Xu Jinjing (Universidad de Salamanca)

Editores:

Sonia Madrid Medrano (Universidad Complutense de Madrid)

Lara Nebreda Martín (Universidad Complutense de Madrid)

Esteban Ngomo Fernández (Universidad Complutense de Madrid)

David Sevillano López (Universidad Complutense de Madrid)



ISSN: 2603-9117

30 de julio de 2025

Diseño de cubierta: Ignacio Boza González y Eduardo Valls Oyarzun

Imagen de cubierta: Altar dedicado a Ocaera (Ocaere, dat.) procedente de São João do Campo. Fotografía: J. M. Abascal.

ÍNDICE

ARTÍCULOS	5
Xaverio Ballester y Martín Almagro-Gorbea	
<i>Tres nuevas téseras pisciformes celtibéricas (y tres de rondón)</i>	7
Juan Manuel Abascal Palazón, José Miguel Noguera Celdrán, Izaskun Martínez Peris, Joaquín Ruiz de Arbulo Bayona, María José Madrid Balanza y María Victoria García-Aboal	
S(Purius) Lucretius Tricipitinus, Quaestor Pro Praetore, y la extracción de Sortes en una nueva inscripción de Carthago Nova	21
Pablo Segorbe Reyes	
<i>El flamen sacrorum publicorum de Urgavo y la integración del culto imperial en la religio pública de las comunidades cívicas de la Bética</i>	63
Salvador Ordóñez Agulla	
<i>CIL A Se, 109 = HEp 4, 1994, 789. Una nota</i>	79
Sergio García-Dils de la Vega, Salvador Ordóñez Agulla, Jacobo Vázquez Paz y Adrián Santos Allely	
<i>Más inscripciones funerarias romanas de Gades</i>	85
Eugenio R. Luján Martínez	
<i>Nueva documentación sobre la inscripción CIL II 5449</i>	155
Juan Manuel Abascal y Manuel Xusto Rodríguez	
Lares, Nymphae o Matres Ogereses (?). Un lugar de culto junto a la mansio y villa romana de Baños de Río Caldo (Ourense. Conventus Bracarum, Hispania Citerior)	163
Javier Santiago Fernández e Isabel Velázquez Soriano	
<i>Inscripción medieval en la ermita de la Virgen del Vallejo (Alcozar, Soria)</i>	185
Xǔ Jǐnjǐng	
<i>La inscripción ósea H.J. 10950 y el intento de interpretación del carácter “𠄎”</i>	193
David Sevillano-López y Juan Miguel Rodríguez Marco	
<i>Dos exvotos budistas con inscripción de la dinastía Qí Septentrional en la provincia de Shanxi</i>	205

FICHAS	215
Lucas Tamargo	
<i>El culto a Diva Drusilla Panthea en Hispania (CIL II/13, 971)</i>	217
Ariadna Calero Riesco	
<i>Epígrafe a un sevir augustalis de Segobriga: revisión y comentario</i>	225
RESEÑAS	231
Esteban Ngomo Fernández	
<i>Gabriela de Tord Basterra, Epigrafía religiosa en lenguas locales del Occidente mediterráneo, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2024, 700 p. ISBN 9788413405933.</i>	233

EPÍGRAFE A UN *SEVIR AUGUSTALIS* DE *SEGOBRIGA*: REVISIÓN Y COMENTARIO

Ariadna Calero Riesco¹

Resumen: En las siguientes páginas se discuten las noticias, lecturas y comentarios de una de las inscripciones recuperadas durante los trabajos arqueológicos llevados a cabo en el yacimiento de *Segobriga* (Saelices, Cuenca) entre los años 2011 y 2017. El epígrafe presentado (recogido en *CIL* II²/13, 1492), de dudosa interpretación, estaría dedicado a un *sevir augustalis* de la ciudad de *Segobriga*, de nombre Mascellio, y supone la ampliación de la información conocida sobre dicho cargo público en las ciudades de la *Hispania Citerior*.

Palabras clave: Epigrafía, Inscripción funeraria, *Sevir Augustalis*, Liberto, *Segobriga*.

EPIGRAPH FOR A *SEVIR AUGUSTALIS* OF *SEGOBRIGA*: REVISION AND COMMENTARY

Abstract: The following pages contain news, readings and comments on one of the inscriptions recovered during the archaeological works carried out at *Segobriga* (Saelices, Cuenca) between 2011 and 2017. The inscription presented (recorded in *CIL* II²/13, 1492), of dubious interpretation, would be dedicated to a *sevir augustalis* of the city of *Segobriga*, named Mascellio, and represents an expansion of the information known about this public office in the cities of *Hispania Citerior*.

Keywords: Epigraphy, funerary inscription, *Sevir Augustalis*, Libertus, *Segobriga*.

1. Introducción y contextualización²

El complejo arqueológico de la antigua ciudad romana de *Segobriga* (Saelices, Cuenca, Castilla-La Mancha) sigue, hoy en día, proporcionando hallazgos arqueológicos que amplían el conocimiento y ayudan a la mejor comprensión del contexto histórico, político, social, religioso y cultural de la *Hispania Citerior*. Como antigua ciudad celtíbero-romana, *Segobriga* constituye uno de los yacimientos arqueológicos más importantes de la península ibérica (Almagro, 1984: 27; Abascal *et al.*, 2011: 11), por lo que las campañas arqueológicas llevadas a cabo continúan sacando a la luz documentos epigráficos de gran valor histórico, cuyo número supera con creces el obtenido de otros antiguos núcleos urbanos de época romana, sobre todo en lo relativo a inscripciones latinas paganas (Almagro, 1984: 27). Entre la gran cantidad de materiales epigráficos encontrados destacan, sobre todo, grafitos sobre utensilios cerámicos y domésticos, inscripciones funerarias y honoríficas y epígrafes relativos a la vida pública y religiosa (y, en este sentido, con mucha prevalencia de epígrafes referidos a diferentes aspectos relacionados con el culto imperial). Es, además, llamativo el alto número de testimonios epigráficos que se conservan relativos a esclavos o libertos, que supera la expectativa para una ciudad de la envergadura de *Segobriga* (Abascal *et al.*, 2011: 13-15). Precisamente, a continuación se presentará un epígrafe posiblemente relacionado con la clase social liberta, que tanta importancia epigráfica tiene en los testimonios de *Segobriga*. En este

¹ Universidad Complutense de Madrid. Correo electrónico: arcalero@ucm.es.

² La contextualización general de la pieza se toma de la información proporcionada por Cebrián (2020: 168-169) y recogida en *AE* 2020, 640 y *CIL* II²/13, 1492.

texto se presentan las diferentes lecturas y comentarios a una de las inscripciones halladas durante los trabajos arqueológicos que tuvieron lugar en *Segobriga* entre los años 2011 y 2017³.

La inscripción que aquí se estudia (*AE* 2020, 640 y *CIL* II²/13, 1492), apareció el 19 de julio del año 2016 en las inmediaciones de la puerta occidental de la antigua ciudad de *Segobriga*, en el término municipal de la actual Saelices (Cuenca), y actualmente se conserva en el Museo de Segóbriga, recogida bajo el número de inventario 222395 (fig. 1). La inscripción se encuentra grabada en un bloque de piedra caliza (extraído, según parece, de las llamadas *canteras de Diana*⁴), dividido en dos fragmentos reunidos y roto por todos sus lados. Sus dimensiones son (17) x (43) x (14) cm. El texto se encuentra inscrito en un campo epigráfico rebajado y rodeado por un doble baquetón, de 3,8 cm de ancho, conservado solamente de manera parcial a la izquierda del texto. La cara frontal y lateral de la inscripción se encuentran alisadas. En general, la pieza se conserva en mal estado, con arañazos, roturas, alteraciones en la parte superior por haber estado expuesta a la intemperie y pérdidas de material por la presencia de golpes en el resto de las caras.

2. Texto

----- / *cellio VI[vir] / Aug(ustalis) Seg[obrigensis vel Segobrigensium h(ic)] /³ s(itus) e(st) [---]*

Lectura dada por Cebrián, 2020: 169.

3. Traducción

[...].celio Sevir Augustal segobrigense (o de los segobrigenses) aquí yace [...].

Traducción dada por la autora.

4. Observaciones epigráficas y paleográficas

La letra empleada en este epígrafe es una capital rústica, clara, de entre 4,5 y 3,3 cm de altura (Cebrián, 2020: 168), aunque la *ordinatio* del texto no es regular y las letras no siguen una horizontalidad exacta. El texto del epígrafe se encuentra inscrito mediante la técnica de la incisión y en alfabeto y lengua latina. En el bloque se lee, en una primera línea, la parte inferior de las letras correspondientes a la secuencia *-CELLIO VI-*. En una segunda línea, se observa con claridad la secuencia *-AVG SEGO-*. En la última línea conservada, se conserva la parte superior de lo que parece ser una *S* y una *E*. Por la estructura tanto del soporte como del texto conservado, es razonable considerar pérdida de texto tanto en la parte superior como en la inferior y la derecha.

5. Comentario: contenido, lecturas e interpretaciones

El carácter fragmentario y deteriorado del epígrafe ha dado lugar a diferentes lecturas e interpretaciones que, si bien no modifican sustancialmente la interpretación general del texto, discuten sus cuestiones de detalle. Parece haber consenso en entender que se trata de una

³ Para obtener información más completa sobre la historia de los hallazgos arqueológicos de *Segobriga*, se recomienda la consulta de los trabajos del Almagro (1984) y Abascal *et al.* (2011).

⁴ Las canteras se sitúan a poco más de un kilómetro de la ciudad, en un lugar de difícil acceso y son el origen de gran parte de los soportes para la realización de inscripciones de este periodo. El lugar fue reutilizado como santuario rupestre a la diosa Diana, de manera que lo que hoy se identifica con las canteras de extracción y el espacio cultural estarían separados por unos 30 metros. Sobre la coexistencia de fuentes de extracción de material y espacios para la práctica cultural en otros puntos del territorio de *Hispania*, véase Alfayé y Marco, 2014: 54-56.

inscripción dedicada a un tal *Mascellio*⁵, un liberto que habría ejercido el cargo de *sevir augustalis* en la ciudad de *Segobriga*. La discusión, sin embargo, encuentra problemas al analizar los detalles del texto epigráfico. En primer lugar, hay falta de acuerdo en torno a la naturaleza de la inscripción, pues se desconoce si se trata de un epígrafe funerario u honorífico. Aunque la *ordinatio* del epígrafe y el tipo de letra utilizado aconsejan su interpretación como una inscripción funeraria (Cebrián, 2020: 168-170; *CIL* II²/13, 1492), la pérdida casi total de una posible fórmula final o más información añadida dificulta la lectura de esta.

La existencia de inscripciones dedicadas a *sevires augustales*, como parece ser la aquí presentada, está bien documentada en todo el territorio en época romana (Barrón, 2017: 47-55). Cabe, además, tener en cuenta que la institución del sevirato augustal, creada a principios del siglo I d. C. seguramente por Augusto o Tiberio, estaba estrechamente vinculada al mundo de los libertos, en especial a los miembros más acaudalados de estos por ser vetados, dado su pasado servil, del ejercicio de otros cargos públicos y de la administración municipal (Barrón, 2014: 172). Es por ello razonable pensar que esta inscripción estaría dedicada a un miembro de clase social liberta, que habría ejercido dicho cargo en la ciudad de Segóbriga. Cabe diferenciar estos personajes de los esclavos público, dependientes del estado romano y de las diferentes administraciones, que cumplieron funciones económicas y de administración (Maroto, 2018: 145), si bien las funciones reservadas a los *sevires augustales* no se encuentran claramente definidas por los restos epigráficos o literarios conservados (Castillo, 2003: 73), así como tampoco muchas de las características de su cargo, aunque Castillo (2003: 82-83) recalca su posible carácter perpetuo y jerárquico.

Como ya se ha comentado anteriormente, se desconoce cuántas líneas se habrían perdido en la parte superior del epígrafe, por lo que la identificación de la tipología de la inscripción resulta una tarea compleja. Si se acepta la teoría más extendida entre los autores (Cebrián, 2020: 168-170; *CIL* II²/13, 1492), que interpreta el epígrafe como funerario, el texto posterior conservado apunta a la pérdida de una única línea en la que, según parece, se habría empezado a inscribir el nombre propio del difunto o persona a la que se ha honrado con la inscripción, cuyo *cognomen* se completaría en la primera línea conservada. Este podría ser reconstruido como [Mas]cellio, ya documentado en otras inscripciones de la *Hispania Citerior*, sobre todo en individuos de condición liberta (*CIL* II, 2791; *CIL* II, 2639; *CIL* II, 5912 y *CIL* II, 4299, entre otras), y en al menos 55 inscripciones en todo el territorio romano⁶, entre las que destacan, por su cercanía temporal con la posible datación de esta inscripción y su relevancia temática, las siguientes: *AE* 1973, 00071; *AE* 1974, 00462; *AE* 2014, 00513 ; *CIL* 02, 02639; *CIL* 02-05, 00398; *CIL* 02-07, 00496; *CIL* 06, 00225; *CIL* 13, 05538; *CIL* 13, 05539; *CIL* 14, 00246 y *CIL* 15, 08166. El cognomen *Mascellio* está ligado en otros ejemplos epigráficos con la condición liberta (entre los que destacan, por su similitud con este epígrafe, *AE* 2020, 00088; *CIL* 12, 04392 y *CIL* 02, 02639⁷) coincidencia esperable en este caso ya que, como se ha comentado, el cargo de sevirato augustal estaba estrechamente ligado a personajes libertos, a los que no se permitía, de manera general, el acceso a otros cargos públicos de mayor rango.

En este sentido, y en cuanto al título de *sevir augustal*, aparece inscrito como *VI[vir] Aug(ustalis)* entre la primera y la segunda línea conservada. La forma *VIvir* para la denominación del cargo es una de las cuatro formas registradas para la designación de este título en el territorio de influencia romana (junto con *IIIIIVir*, *VIvir*, *sevir* y *sexvir*), y se trata de la más común entre las utilizadas para este en el *conventus Carthaginensis* de *Hispania Citerior*,

⁵ Este nombre se encuentra atestiguado en inscripciones de personajes a lo largo del territorio de la *Hispania* romana. Para más información sobre la distribución geográfica del nombre y su aparición en diferentes inscripciones del territorio hispano, se recomienda la consulta de la obra de Abascal (1994).

⁶ Según los datos extraídos de las bases de datos *EDCS* y *HEpOL* [fecha de última consulta: 04/07/2025].

⁷ Según los datos extraídos de las bases de datos *EDCS* y *HEpOL* [fecha de última consulta: 04/07/2025].

al que corresponde esta inscripción (Barrón, 2017: 57). Esta sería, probablemente, una de las más posibles denominaciones del cargo de *sevir augustalis* que podría coincidir con los restos conservados en el soporte, pues, aunque esta sección es de difícil lectura por su deteriorado estado de conservación, es la que, posiblemente, mejor respondería al resto de letra capital rústica conservado.

En cuanto al desarrollo de la secuencia encontrada en la segunda línea conservada del epígrafe como *SEG-*, se deduce como el nombre de la ciudad de *Segobriga*, a fin de vincular así el nombre del liberto al que se dedica la inscripción con dicho núcleo urbano de la *Hispania Citerior*. Sin embargo, el tamaño del texto conservado y la estimación de las medidas originales aproximadas del soporte no esclarecen si el texto original debe ser reconstruido como *sego[brigensis]* ‘segobrigense’ (adjetivo relativo a la ciudad de *Segobriga*, en caso nominativo, haciendo referencia a *Mascellio*, como una forma de marcar su origen o residencia) o *sego[brigensium]* ‘de los segobrigenses’ (en caso genitivo, haciendo referencia al cargo del sevirato augustal). La diferencia epigráfica entre ambas opciones, casi idénticas excepto por la existencia de una letra más en la segunda opción) no supone, igualmente, grandes problemas en cuanto a la interpretación del texto. La comparación con otros textos epigráficos dedicados a *sevires augustales* o cargos similares no esclarecen qué término podría ser más esperable en este caso. Abascal (*CIL* II²/13, 1492), dada la disposición del texto y la estimación del espacio epigráfico que se habría perdido, considera que solamente faltarían una o dos letras al final de la línea, por lo que el término de afiliación a *Segobriga* debería encontrarse abreviado.

Por último, el contenido de la última línea del epígrafe, de muy fragmentaria conservación, ha sido objeto de debate y diversas lecturas. De acuerdo con la conservación de lo que podría interpretarse como la parte superior de las letras *S* y *E*, Cebrián (2020: 169) apunta a la existencia de la secuencia *[hīc] / S(itus) E(st)*, lectura que respondería a una típica fórmula funeraria encontrada con asiduidad en otros epígrafes de idéntica categoría. Por su parte, Abascal (*CIL* II²/13, 1492) propone una lectura alternativa, sin negar que se pueda tratar igualmente de una fórmula funeraria conclusiva. Así, según el autor, no podría ser leído con seguridad más que *SE[---] | -----*. Para la línea 4, Abascal propone la fórmula *se [vivo f(ecit)]* o *se [vivo f(acendum) c(uravit)]*. La fórmula *se vivo* (en sus variantes *se vivo fecit*, *se vivo faciendum* o cualquier otra registrada en la epigrafía latina⁸) es usada en inscripciones funerarias con el fin de expresar de manera clara que dicho epígrafe ha sido encargado por la persona fallecida en vida, por la propia voluntad del difunto, no tras su muerte por otra persona, y tiene un fuerte carácter expresivo (Zelenai, 2018: 228). La variante *se vivo fecit*, propuesta en primer lugar por el autor, presenta paralelos en la epigrafía latina de la Península Ibérica y el resto del territorio romano (con 16 ejemplos registrados, al menos, para *Hispania* y 202 para el conjunto del territorio romano⁹, entre los cuales destacan, por su cercanía temporal y geográfica con esta inscripción, los siguientes: *CIL* 02, 03444; *CIL* 02, 03509 y *HEp* 2005, 00124), mientras que la expresión *se vivo faciendum curavit* no se presenta como tan común (pues se encuentran dos ejemplos en el territorio de *Hispania* y dos ejemplos en el resto del territorio romano¹⁰, a saber, *AE* 1983, 00873; *AE* 1985, 00721; *CIL* II, 4328 y *EE* VIII, 30). Esta lectura se opone a la presentada por Cebrián, que aboga por la lectura de la ampliamente extendida fórmula funeraria *hic situs est* con la que, lejos de dar información sobre la voluntad del difunto de hacer redactar el epígrafe, mostraría simplemente una fórmula funeraria conclusiva. La discusión es, sin embargo, una cuestión de detalle especulativo en torno a un texto no

⁸ Para más información sobre las diferentes variantes de la fórmula funeraria, su distribución geográfica o temporal y una descripción más detallada de las complicaciones relativas a su construcción sintáctica, morfológica y sus implicaciones semánticas, se recomienda la consulta del artículo de Zelenai (2018).

⁹ Según los datos extraídos de las bases de datos *EDCS* y *HEpOL* [fecha de última consulta: 07/07/2025].

¹⁰ Según los datos extraídos de las bases de datos *EDCS* y *HEpOL* [fecha de última consulta: 07/07/2025].

conservado, de la que lo poco que puede ser leído en el soporte epigráfico no puede dar una solución definitiva.

La datación de la pieza supone, igualmente, alguna variación de interpretación. Mientras que la presencia de un campo epigráfico modulado y la paleografía permitirían fechar la inscripción en el siglo I d. C. (Cebrián, 2020: 170), el tipo de epígrafe aconseja fecharlo en el siglo II d. C. (*CIL* II²/13, 1492). Por tanto, la cercanía de ambas fechas permite acotar una razonable horquilla para su realización.

En definitiva, y a modo de conclusión, este epígrafe constituiría, muy probablemente, un ejemplo más de epigrafía funeraria en la ciudad romana de *Segobriga*, con la particularidad de tratarse de una inscripción dedicada a un hombre que ejerció el cargo de *sevir augustalis* y, por tanto, de condición liberta. Las diferentes variantes de lectura del texto, motivadas por el deteriorado estado de conservación de la pieza y la pérdida de texto, atienden principalmente a cuestiones de detalle que, hoy en día, siguen sin estar zanjadas.

6. Bibliografía

- Abascal Palazón, J. M. (1994): *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*, Murcia, Madrid, Universidad de Murcia, Universidad Complutense de Madrid.
- Abascal Palazón, J. M., Alföldy, G. y Cebrián Fernández, R. (2011): *Segobriga V: inscripciones romanas (1986-2010)*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Alfayé Villa, S. y Marco Simón, F. (2014): “Santuarios en canteras y romanización religiosa en *Hispania* y *Gallia*” en J. Mangas Manjarrés y M. A. Novillo López (eds.), *Santuarios suburbanos y del territorio en las ciudades romanas*, Madrid, ICCA, 53-86.
- Almagro Basch, M. (1984): *Segobriga II. Inscripciones ibéricas, latinas paganas y latinas cristianas. Excavaciones Arqueológicas en España*, 127, Madrid, Ministerio de Cultura.
- Barrón Ruiz de la Cuesta, A. (2014): “Ciudadanía y sevirato augustal: el ejemplo de *Aquae Sextiae (Galia Narbonensis)*”, *Antesteria*, 3, 171-188. Disponible en: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/106-2016-03-17-14.Barr%C3%B3n.pdf>.
- Barrón Ruiz de la Cuesta, A. (2017): *El sevirato augustal en Hispania y las Galias*, Tesis doctoral inédita, Santander, Universidad de Cantabria. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10902/13307>.
- Castillo García, C. (2003): “Sevirato y augustalidad: un estamento intermedio en la vida ciudadana” en C. Castillo García, J. F. Rodríguez Neila y F. J. Navarro (eds.), *Sociedad y economía en el occidente romano*, Pamplona, Eunsa: Ediciones Universidad de Navarra, 73-90.
- Cebrián Fernández, R. (2020): “Nuevos hallazgos epigráficos de *Segóbriga* (2011-2017)”, *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 28, 168-191.
- Maroto Rodríguez, I. D. (2018): “Los esclavos públicos e imperiales como agentes culturales en *Hispania*”, *Revista de Historiografía*, 28, 139-166. Disponible en: <https://doi.org/10.20318/revhisto.2018.4211>.
- Zelenai, N. (2018): “The variants of the *se vivo fecit* expresión in Latin language inscriptions”, *Graeco-Latina Brunesia*, 23, 1, 227-244. Disponible en: <https://doi.org/10.5817/GLB2018-1-14>.

7. Abreviaturas

AE: Année Epigraphique

CIL: Corpus Inscriptionum Latinarum

EE: Ephemeris Epigraphica

HEpOL: Hispania Epigraphica Online

EDCS: Epigraphik Datenbank Claus / Slaby

8. Imágenes



Fig. 1. Fotografía del epígrafe (Cebrián, 2020: 169, fig.1).



BAE 2025 n° 12
ISSN: 2603-9117